

ble. ¿Cómo se ha de indemnizar á los príncipes á quienes se desposee? Tomando del rey de Prusia lo que haga falta para indemnizarlos. Á continuación vienen los medios imaginados por las *grandes potencias* para impedir á Federico el turbar la tranquilidad pública. Se trata sencillamente de despojarle: "Francia y el Austria se comprometen á no hacer la paz más que cuando el rey de Prusia se haya visto obligado á ceder, además de la Silesia, el ducado de Magdeburgo, el principado de Halberstadt, el país de Halle, la Pomerania antes sueca, y todo lo que posee de la sucesión de los antiguos duques de Cléves, así como la comarca del alto Güeldre." El tratado llama al reparto de estos despojos á la Suecia, al elector de Sajonia, al elector palatino y á la república de las Provincias Unidas. Hay en él para todas las codicias. Faltaban Francia y los Borbones. María Teresa cedió á Luis XV algunas plazas del Hainaut y de Flandes; pero tuvo cuidado de estipular que esa cesión no tendría lugar sino cuando se la hubiese puesto en posesión de los países que la aseguraba el tratado. El resto de los Países-Bajos se concede á don Felipe, duque de Parma, bajo la misma condición, y además con la cláusula de que los ducados de Parma, de Plasencia y de Guastala se agregarían á la monarquía austriaca.

Se ve, pues, que las *grandes potencias* arreglaban la Europa á expensas del rey de Prusia. Era un proyecto más de reparto, como tantos otros que hubo durante la guerra de sucesión. El que acordaron Francia y Austria tenía más probabilidades de éxito, puesto que todo el continente se coligaba contra un solo príncipe. Así pues, la unión de las grandes potencias conducía á una obra de expoliación. Se comprende con respecto á María Teresa el tratado de 1757, que se vengaba y engrandecía con los despojos de su enemigo; pero no se comprende el papel que Francia consintió en desempeñar. Los intereses más poderosos la llamaban á concentrar sus fuerzas para luchar con la Inglaterra. Dejaba abandonados á sí mismos á los heroicos Canadenses: no daba auxilio alguno á los hombres de genio que podían conquistarle el imperio de las Indias, y sacrificaba sus ejércitos y sus tesoros en la guerra del continente, en beneficio de María Teresa, porque las ventajas que la daba el tratado de 1757 eran irrisorias comparadas con los sacrificios que hacía, y más irrisorias

aún comparadas con el aumento de poder que obtenía la Casa de Austria. Aniquilado el rey de Prusia, ¿quién podía contener las empresas del Austria en Alemania? Ya veremos que aun frente á frente del viejo Fritz, se atrevió José II á codiciar la Baviera: ¿se hubiera atrevido si Prusia no hubiese sido más que un electorado importante? Por de pronto, Austria podía esperar hacer del imperio una realidad. ¿Era este el interés de Francia? ¿Habían combatido Richelieu y Mazarino durante treinta años la Casa de Austria para restaurar el imperio? Es inútil insistir. La política de Francia era digna de la cortesana que la dirigía.

§ III.—El imperio.—Federico.

I

La alianza austriaca comprometía la independencia de los príncipes alemanes, tanto por su objeto inmediato como por las consecuencias que hubiera producido si los aliados hubiesen conseguido sus proyectos. Federico II era el único defensor de lo que se llama la libertad germánica, es decir, la libertad de los príncipes. Si hubiera habido en ellos una chispa de espíritu político, habrían debido reunirse alrededor del rey de Prusia; pero hicieron todo lo contrario; la dieta se decidió contra Federico, y casi todos los príncipes se alistaron bajo las banderas del Austria y del Francia.

Es verdad que las apariencias estaban contra el rey de Prusia. Había invadido la Sajonia en plena paz. Era un violación de las leyes del imperio. Pero Federico sostenía que Austria procuraba su ruina; decía que, aun rompiendo las hostilidades, no hacía más que defender su existencia amenazada por los complots de sus enemigos. Á la cabeza de aquella liga se hallaba la emperatriz. ¿Tenía algún medio legal de obtener justicia contra ella? Si le tenía era culpable. Pero ¿dónde se hallaría un juez imparcial para decidir entre él y María Teresa? Supongamos que fuese reconocido su derecho: ¿habría procedido el emperador contra la emperatriz? ¡La dieta, se dice, era juez imparcial! Vamos á ver lo que eran los príncipes que tenían asiento en la dieta.

Hemos censurado la miserable política de Luis XV. Sin embargo, no debemos hacer de un hombre la víctima expiatoria de una época. Los

príncipes alemanes eran dignos de ser aliados, mejor dicho, mercenarios del sultán que reinaba en el Parque de los ciervos. Tenían siempre en los labios la gran palabra de *libertad germánica*. Cuando se trata con príncipes conviene saber lo que valen las palabras. No es eso difícil respecto á los príncipes del sacro imperio romano. Los historiadores alemanes dicen que no pueden menos de deplorar la vergüenza de su patria, y reprobar la conducta de los que la explotan movidos por el más vil interés (1). Es preciso añadir que aquellas infamias desagradan por otro motivo. Aquellos electores, aquellos príncipes alemanes que hablaban continuamente de patria alemana, estaban todos á sueldo de Francia. ¡Si al menos hubiesen vendido sólo sus personas! Pero vendían sus súbditos, como se vende un rebaño al carnicero. ¡Hubo algunos de ellos que estuvieron á punto de vender á la vez sus tropas á Francia y á Inglaterra! ¿Qué sería si penetrásemos en el interior de las mil y una cortes de Alemania, en que todo era pequeño, excepto la corrupción? (2). ¡Tales eran los defensores de la *libertad germánica*!

II

Federico II era también aficionado á invocar la libertad germánica contra el despotismo austriaco; y, en cierto sentido, podía llamarse el campeón de aquella libertad, si por tal se entiende la independencia de los príncipes. Únicamente debemos añadir que Federico no volvió á tomar las armas contra María Teresa por un espíritu de desinterés caballeresco. Si combatió por la independencia de los príncipes del imperio, fué porque él era el primer interesado, y combatiendo contra el Austria combatía por su propia existencia. El mismo va á decirnos por qué se comprometió en la terrible guerra de los siete años.

La paz de Dresde, por la cual cedió María Teresa definitivamente la Silesia á su formidable adversario, no fué más que una tregua. Mejor dicho, las hostilidades continuaron; si se suspendieron en los campos de batalla, no cesaron un instante en las

intrigas de los gabinetes: "La astucia, el fraude, el artificio eran las armas de que se servía la corte de Viena para malquistar á Prusia con toda Europa y para suscitarla enemigos hasta en los confines del globo." Se celebró un tratado entre la emperatriz de Rusia y la emperatriz reina; en él se decía que la zarina se obligaba á hacer devolver la Silesia al Austria si el rey de Prusia no cumplía la paz de Dresde. La alianza era defensiva en la forma; Federico juzgó, y no sin razón, que era ofensiva en el fondo, porque revelaba la animosidad de María Teresa y su intención bien deliberada de aprovechar la primera ocasión para reconquistar su querida Silesia. No la hubieran faltado pretextos. Federico sabía mejor que nadie que los príncipes encuentran siempre razones para hacer lo que quieren. En este caso, apelar á las armas venía á ser una cuestión de prudencia política: ¿se debía esperar á que el Austria se encontrase en situación favorable para atacarla y despojarla, ó sería mejor tomar la iniciativa, escogiendo el momento y el campo de batalla? Bajo el punto de vista moral, la cuestión no es dudosa. El tratado de las dos emperatrices no manifestaba aún más que intenciones hostiles; pero del dicho al hecho va gran trecho. ¿Es lícito empezar la guerra por simples sospechas? La moral responde que no; la política aconsejaba otra cosa: "Más vale atajar, escribe Federico á Jorge III, que ser atajado." (1). No teniendo en cuenta más que el interés, Federico tenía razón. No se trataba únicamente de volver á quitar la Silesia: María Teresa pensaba en repartir la Prusia. ¿Qué habría sucedido si la guerra no hubiese estallado sino después de la muerte del héroe prusiano? El desmembramiento de la monarquía era en este caso inevitable. Atacando, Federico podía salvar la Prusia, y la salvó. Esperando el ataque, todas las probabilidades estaban contra él. Federico no podía vacilar; invadió la Sajonia.

Cuando se difundió esta noticia en Europa, hubo un clamoreo público contra el héroe prusiano. La corte de Francia declaró que Federico daba á conocer bastante con semejante conducta que ya no respetaba ni las leyes divinas ni las huma-

(1) SCHLOSSER, *Geschichte des XVIII^{ten} Jahrhunderts*, t. III, p. 250.—STENZEL, *Geschichte des preussischen Staates*, t. v, página 26.

(2) SCHLOSSER, *Geschichte des XVIII^{ten} Jahrhunderts*, tomo III, p. 297, 241, 250, 317.

(1) FEDERICO II, *Hist. de la guerra de los siete años*, c. II y III, (Obras, t. IV, p. 10 y 33).—PREUSS, *Friedrich der Grosse*, t. II, página 13.

nas (1). Acabábase de ejecutar al famoso Mandrin; los Parisienses compusieron una canción sobre el rey de Prusia, en que le comparaban á un contrabandista: se le llamó el *Mandrin coronado* (2). La invasión de la Sajonia, sin declaración de guerra y en plena paz, era una suerte para sus enemigos. Daba una apariencia de legitimidad á la intervención de Francia y de Suecia: ¿no eran garantes de la paz de Westfalia? Y ¿no había violado Federico esta paz, así como el derecho de gentes, invadiendo un Estado del imperio? El rey de Prusia no lo creyó así, y la posteridad es de su opinión. Sabemos cuáles eran los desigios de la coalición: lejos de tender al mantenimiento de la paz de Westfalia, hubiera conducido á su destrucción.

Si á los ojos de los coaligados Federico era un *Mandrin*, por su parte el rey acusaba á sus enemigos de bandolerismo. Cedemos la palabra al héroe de la guerra de los siete años. En medio de los horrores de aquella lucha sangrienta escribió folletos para levantar la opinión pública contra sus adversarios. En la *Carta de un Suizo á un noble Veneciano* se lee: "Si se conviene en que *Cartouche* y su cuadrilla han muerto inocentemente, podría excusarse lo mismo la acción de vuestros políticos, que quieren repartirse entre sí los Estados de un príncipe que excitan su codicia y su envidia. Pero si es verdad, como no dudaréis, que la justicia debía matar á *Cartouche* y sus compañeros, para impedir las muertes, las rapiñas y los robos, os veréis obligados á confesar que los que, ocupando puestos ilustres cometen el mismo crimen, merecen el mismo castigo. Sea una asociación de bandoleros oscuros que cometen algunas muertes y despojan algunos particulares, sea una alianza adornada de los nombres más augustos cuyo objeto es devastar la Europa por medio de la guerra para despojar á un príncipe que no tiene más aliado que sus propias fuerzas, ¿no es la misma cosa? Si alguna diferencia existe, es que siendo de mayores consecuencias la acción de los políticos, es más atroz por las desgracias y calamidades que caen, no ya sobre algunos individuos ó sobre algunas familias, sino sobre pueblos ó naciones enteras," (3).

(1) *Carta circular de la corte de Francia á sus ministros en las cortes extranjeras (Vida privada de Luis XV, t. III, p. 142).*

(2) CAPEFIGUE copia la canción, *Luis XV, c. XXXIII*.—*Cf. BARBIER, Diario, t. IV, p. 158.*

(3) *Obras de FEDERICO, t. XV, p. 133.*

Así pues, Federico II, según los Franceses, era un *Mandrin* y merecía la horca; y según el rey de Prusia, Luis XV y Maria Teresa con todos sus aliados eran dignos de la rueda, tanto como *Cartouche* y su cuadrilla. Puesto que los príncipes se llamaban entre sí bandidos, ¿por qué no ha de decir la historia que todos tenían razón? Puede excusarse la invasión de Sajonia; pero ¿cómo la conquista de la Silesia? ¿No es una hazaña que bajo el punto de vista de la moral debe ser colocada al nivel de las de *Mandrin*? En cuanto á los proyectos de los coaligados, ¿no tenía razón Federico en censurarlos como si fueran latrocinios? ¿Qué derecho tenía Luis XV para repartir la Prusia? Maria Teresa podía, con justicia, reivindicar la Silesia; pero ¿con qué derecho quería destruir la monarquía prusiana? ¿Necesitamos preguntar cuál era el de Rusia, Suecia y aquella turba de príncipes alemanes que se vendieron á sí y á sus súbditos á Francia? Y si prescindimos del derecho para considerar el interés, entonces injuriaríamos á los *Mandrin* y á los *Cartouche* comparándolos con los soberanos coaligados contra el rey de Prusia. Los bandidos saben, al menos, por qué roban y matan, mientras que sería muy difícil explicar cuál era el interés de Francia, de Rusia y de los príncipes de Alemania en la guerra de los siete años. Sería preciso decir que los unos obraban sin derecho ni razón, y los otros al revés del sentido común. Hemos apreciado la política de Francia y la conducta de los príncipes del imperio. Nos falta preguntar aún á la zarina de Rusia por qué derramó la sangre de sus pueblos en las espantosas carnicerías de la guerra de los siete años.

§ IV.—La Rusia.

La Rusia representa un papel importante en la guerra de los siete años. La alianza de la zarina con la emperatriz-reina fué causa de que Federico rompiera las hostilidades. Por grande que fuese la animosidad de Maria Teresa contra el rey de Prusia, no se habría comprometido en la guerra de los siete años si Rusia hubiese permanecido fiel á su alianza con Inglaterra. Puede, pues, afirmarse que la intervención de Rusia hizo algo más que precipitar la lucha, la provocó. Rusia fué también la que hizo correr los mayores peligros á Prusia: más de una vez estuvo en mano de los genera-

les rusos destruir al héroe prusiano. En el momento mismo en que la ruina de Federico parecía inevitable, Rusia se retiró de la alianza; hizo más, unió sus armas á las de Prusia. Este cambio de política salvó á Federico mucho más que su heroísmo. ¿Cuáles fueron las razones que decidieron á la zarina Isabel en pro de Maria Teresa? ¿Cómo explicar la conducta de los generales rusos, que á veces parecían respetar al enemigo que tenían misión de combatir? ¿Por qué Pedro III, desde su advenimiento, abandonó la alianza austriaca para hacerse aliado íntimo de Federico, cuando estaba en su mano contemplar su ruina? Rusia intervino en la guerra de los siete años sin sombra de razón. Cuando se retiró de la lucha, fué igualmente á consecuencia de un acontecimiento accidental, la muerte. No se trata, pues, ni de derecho, ni aun de interés político. Los antiguos lo hubieran atribuido á la fatalidad, al destino. Nosotros no creemos en el acaso ciego; vemos y adoramos la Providencia, aun en aquello que no comprendemos. Mirado bajo este punto de vista, el papel de Rusia en la guerra de los siete años es uno de los espectáculos más interesantes. Si los pueblos parecen en ella víctimas de los odios ó de predilecciones igualmente excesivas, por otra parte, la mano de Dios, que dirige su destino, nos reconcilia con nuestra suerte, dándonos la seguridad de un porvenir mejor.

Cuando Federico invadió la Sajonia, la emperatriz Isabel acababa de celebrar un tratado con la Inglaterra, por el cual se obligaba á suministrarle un cuerpo auxiliar de 55.000 hombres en caso de guerra, y principalmente si el Hanover se viese atacado. Federico, aliado de Inglaterra, debía contar con el apoyo de la Rusia. Pero la zarina, cambiando súbitamente de alianza, abandonó á los Ingleses y se unió á Maria Teresa contra el rey de Prusia. En vano se pregunta la razón política de este cambio. No había otro que el odio de Isabel á Federico. La zarina estaba encenagada en una vida crapulosa que no se tomaba el trabajo de ocultar. Federico tenía la manía del ingenio; sus picanterías no perdonaban á nadie, ni á las testas coronadas, ni á los que él llamaba sus amigos; no moderaba sus expresiones, llamando á la emperatriz ramera, como á la Pompadour prostituta (1). Este lenguaje poco diplomático fué conocido en

San Petersburgo gracias á Maria Teresa. De aquí la cólera implacable de la emperatriz. ¡Así pues, las galanterías públicas de Isabel, criticadas en Potsdam, precipitaron á Europa en una guerra de siete años!

El odio de la zarina se manifestó en los tratados que hizo con Maria Teresa. Se habla en ellos de Federico en términos que se dirían tomados de alguna citación judicial contra *Mandrin* y *Cartouche*. Isabel le acusa de ser el perturbador de la tranquilidad pública, de haber empezado una guerra injusta y de desolar á Alemania con sus crueles violencias, únicamente para satisfacer una ambición que no conocía límites ni leyes. Las dos emperatrices se proponen hacer entrar en razón al rey de Prusia. Esto quiere decir que los augustos aliados trataban de despojar á Federico de sus Estados. Es cierto que la zarina se vanagloriaba de su generosidad. Á darle crédito, intervino por puro sentimiento de justicia y de humanidad, para libertar á la Alemania del azote que la ensangrentaba. Pero los tratados nos manifiestan cuál era el precio de esa generosidad: era nada menos que el reino de Prusia; la emperatriz se reservaba cambiar la Prusia por una parte de Polonia. Se ve, pues, que no sin razón se quejó el duque de Choiseul de la codicia rusa (1).

Isabel murió en el momento en que Federico iba á ser aniquilado por sus enemigos. Su único aliado, la Inglaterra, le había abandonado; se hallaba sin recursos. La muerte de la zarina fué un golpe teatral. Apenas subió al trono, su sucesor Pedro III, mandó que se suspendiesen las hostilidades entre los ejércitos ruso y prusiano. Poco después se firmó la paz y se celebró una alianza estrecha entre el emperador de Rusia y el rey de Prusia; el ejército que había estado á punto de destruir á Federico recibió orden de unir sus banderas á las águilas de Prusia. ¿Preguntaremos cuáles fueron las razones que indujeron al czar á abrazar el partido de Federico? Eran exclusivamente personales, así como los motivos que habían hecho entrar á la zarina en la coalición contra el héroe prusiano. Ésta alimentaba un odio ciego contra el rey de Prusia. Pedro III profesaba al grande hombre una admiración igualmente ciega. Las pasiones

(1) THIEBAULT, *Recuerdos de Berlín*, t. IV, p. 250.

(1) El conde de GARDEN, *Hist. de los tratados*, t. IV, p. 380, 390.—FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. VI, p. 209.